

Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 266 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 8 AGO 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 18 de agosto del 2017, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM'AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 246° establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;



Que, con Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU, de fecha 03 de abril del 2017, el Ministerio de Educación, aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica para la solicitud, evaluación, asignación y gestión de recursos para la contratación de personal docente en las Universidades Pública para el año 2017";

Que, mediante Decreto Supremo N° 208-2017-EF, de fecha 13 de julio del 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas, Autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de las Universidades Públicas para la contratación de personal docente de pregrado, por el periodo julio – diciembre del ejercicio fiscal;

Que, con Oficio N° 368-2017-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 20 de julio del 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario y su certificación correspondiente para la contratación de personal docente de pregrado en el marco del Decreto Supremo N° 208-2017-EF;

Que, Resolución de Consejo Universitario N° 262-2017-UNTRM/CU, de fecha de 18 de agosto del·2017, se aprueba los resultados del Concurso Público para la contratación de personal docente de Pregado – 2017 – Convocatoria N° 003-2017-UNTRM-MINEDU de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, emitidos por la Comisión encargada de conducir el Concurso Público y se Declara desiertas las plazas no coberturadas en el citado concurso;



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 266 -2017-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 18 de agosto del 2017, acordó designar la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal docente de Pregado – 2017 – Convocatoria N° 004-2017-UNTRM-MINEDU, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Presidente, Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui – Miembros, Dr. Policarpio Chauca Valqui – Accesitario;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal docente de Pregado – 2017 – Convocatoria N° 004-2017-UNTRM-MINEDU, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales:

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

Presidente

Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga

Miembro

Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui

Miembros

Dr. Policarpio Chauca Valqui

Accesitario

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y Comisión encargada del Concurso, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA

JLMOJR GAE/SG